

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2023, 10:56:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	ANTIOQUIA		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05756	60	00	311	2013	00202	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Contra los servidores públicos	0517
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa del Homólogo 2 de Montería, las actuaciones de WILMER GIRALDO LOPEZ, el cual se encuentra en libertad condicional, desde el 16 de abril de 2018, con un periodo de prueba de 1 año, 6 meses y 7 días. 2c.(lamb) ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2023, 10:56:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
25/10/18	Auto autorizando el acceso	En la fecha se REASUME CONOCIMIENTO de las presentes diligencias SIN DETENIDO. [LMJR.]	2	149
23/10/18	Recepción Memorial	Regresa del Homólogo 2 de Montería Córdoba, las actuaciones de WILMER GIRALDO LOPEZ, el cual se encuentra en libertad condicional, desde el 16 de abril de 2018, con un periodo de prueba de 2c 1 año, 6 meses y 7 días.2c.(lamb)		
03/09/18	Recepción Memorial	Allega comision(hz)		
23/07/18	Auto concediendo redención	Mediante auto interlocutorio N°2077 CONCEDE REDENCIÓN DE PENA de 51 días a BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ. [LMJR.]	1	366
01/08/18	Recepción Memorial	Juzgado Segundo promiscuo Municipal Sonsón allega comisión auxiliada respecto a la señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ (SB).		
23/07/18	Auto concede libertad condicional	Mediante auto interlocutorio N° 2078 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ bajo un periodo de prueba de 331 días y caución juratoria. [LMJR.]	1	351
21/06/18	Recepción Memorial	EPC Sonsón allega documentación para libertad de la señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ (sb). a despacho -mip		
20/06/18	Recepción Memorial	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Sonsón allega comisión auxiliada *notificación* (sb).		
08/06/18	Recepción Memorial	w.g allegan respuesta de BLANCA BUSTAMANTE		
21/05/18	Auto niega libertad condicional	con interlocutorio N° 1446 se NIEGA a la sentenciada BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ la libertad condicional (lmjr)	1	330
07/05/18	Constancias secretariales	Expediente en despacho con solicitud de libertad condicional [LMJR.]	1	326
07/05/18	Auto autorizando el acceso	En la fecha se REASUME CONOCIMIENTO de las presentes diligencias CON DETENIDO EN DOMICILIARIA. [LMJR.]	1	326
25/04/18	Recepción Memorial	Regresan del Homólogo 6 de Medellín, las actuaciones de BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ, quien se encuentra detenida en el Establecimiento Penitenciario de Sonsón Antioquia, CON SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTE POR RESOLVER.1c-325 f.(lamb)	1	325
16/02/18	Recepción Memorial	La señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE solicita LIBERTAD CONDICIONAL (sb).		
06/09/16	A Despacho	A DESPACHO SIN PETICION. HM		
31/08/16	Auto ordena remisión proceso	En la fecha, el Juzgado 3° de EPMS de Antioquia mediante auto N°, se REMITE EL EXPEDIENTE POR COMPETENCIA de los sentenciados GILBERTO BUSTAMANTE y BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ, a los Juzgados de EPMS de , consta de cuaderno y folios. [L.J.]		
11/08/16	Recepción Memorial	Oficio informando traslado Wilmer Giraldo. (S.O.)		
30/06/16	Auto que resuelve	En la fecha, el Juzgado 3° de EPMS de Antioquia mediante auto N° 1205, se REMITE EL EXPEDIENTE POR COMPETENCIA de los sentenciados GILBERTO BUSTAMANTE y BLANCA NELLY BUSTAMANTE, a los Juzgados de EPMS de Medellín, de esta manera se separa la vigilancia de las penas, quedando a este Juzgado vigilando la pena de WILMER GIRALDO LOPEZ consta de 1 cuaderno y 209 folios. [J.O.]		
21/06/16	Recepción Memorial	Notificación Wilmer Giraldo. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
16/06/16	Recepción Memorial	Solicitud permiso administrativo de 72 horas Blanca Bustamante. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
23/05/16	Recepción Memorial	Corte Suprema de Justicia allega documentación. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
27/04/16	Auto avocando conocimiento	En la fecha el Juzgado 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias.		
25/04/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/04/2016 a las 13:10:16		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ	1047968721 (ver información?)
WILMER GIRALDO LOPEZ	1047970212 (ver información?)
GILBERTO BUSTAMANTE SANCHEZ	1047971026 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.